

Cayhuayna, 26 de mayo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0123-2021-UNHEVAL, de fecha 23.FEB.2021, se **CONFORMÓ** el **COMITÉ PERMANENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**;

Que, con la Resolución Rectoral N° 0356-2021-UNHEVAL, del 04.MAY.2021, se **APROBÓ** las BASES DE LA CONVOCATORIA 2021-V DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, bajo el Régimen del D. Leg. N° 1057, desde el Proceso CAS N° 001-2021-UNHEVAL., hasta el Proceso CAS N° 009-2021-UNHEVAL;

Que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con Oficio N° 000039-2021-UNHEVAL-URRHH, del 19.MAY.2021, dirigido al Rector, informa que se ha concluido con el Proceso de Evaluación del Concurso Público de Méritos, para ello adjunta la relación de los Ganadores del Concurso Público CAS - V convocado por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, mediante la Resolución del considerando anterior, de acuerdo al detalle que se precisa en la parte resolutive de la presente Resolución; asimismo, precisa que dicho contrato se realiza bajo los alcances del Decreto de Urgencia N° 034-2021;

Que el Rector, estando a lo solicitado por la Unidad de Recursos Humanos, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído N° 000729-2021-UNHEVAL-RECT, para que se emita la resolución correspondiente; **CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO** en aplicación de lo establecido en el inciso aa), del Artículo N° 110 del Estatuto de la UNHEVAL; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir el 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)** de los siguientes **GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS 2021- V**, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, **a partir del 14 de mayo hasta el 31 de julio de 2021**, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

GANADORES DEL CONCURSO CAS V-2021						
CAS	PLAZA	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	INICIO	TÉRMINO
1	PSICÓLOGO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ESTACIO RIVERA WENDY OSHIN	GANADOR	14/05/2021	31/07/2021
2	ESPECIALISTA EN SISTEMAS E INFORMÁTICA	DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS	ZEVALLOS GONZALES CARLOS LUDWIN	GANADOR	14/05/2021	31/07/2021
3	ASISTENTE EN SISTEMAS E INFORMÁTICA	UNIDAD DE GESTIÓN DOCENTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS	PÉREZ JARA GIUSEPHY PAOLO	GANADOR	14/05/2021	31/07/2021
4	ANALISTA ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS GENERALES	BETETA AMANCIO DIEGO EYUP	GANADOR	14/05/2021	31/07/2021
5	SOCIÓLOGO	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	TORRES LÓPEZ JAIRÓ FRANK	GANADOR	14/05/2021	31/07/2021
6	COMUNICADOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CALLAN BACILIO RICHARD	GANADOR	14/05/2021	31/07/2021
7	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE OFERTA TECNOLÓGICA	TARAZONA ESPARZA GABRIELA ESTEFANI	GANADOR	14/05/2021	31/07/2021
8	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO E INCUBADORA DE EMPRESAS	VENTURA MATOS CARLOS MANUEL	GANADOR	14/05/2021	31/07/2021
9	ESPECIALISTA	UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL	CONTRERAS LUJAN EVELIN KARINA	GANADOR	14/05/2021	31/07/2021

...III



///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0445-2021-UNHEVAL

-02-

- 2° **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos remita a la Sub Unidad de Escalafón y Control los files de los servidores civiles contratados con el numeral 1° de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones subsiguientes para formalizar el contrato de los servidores civiles que se hacen mención en el numeral 1° de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DE REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VR Acad.
VR Inv.-AL
UTransparencia
OC.-DIGA.-UInform.
OPyP.-URH
URPyC.-UT.-DIU
SUEyC.-UC.
Facultades
File.-Archivo

por transcurso de UU para
reconocimiento y demás fines
Abog. Yersely Katin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL